

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº 05738

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/05-117692

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3 numeral 45 del Decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 62093 de 30 de noviembre de 2009, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió privilegio de patente de invención a la creación denominada 'NUEVOS PROTECTORES PARA LAS PLANTAS Y SU APLICACION' teniendo como titular de la misma a la sociedad BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 05 117692 00009 0000, el doctor Luis Patiño Leyva, en su condición de apoderado de la sociedad BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT, presentó recurso de reposición contra la citada resolución, con el objeto de que se incluyan en la patente concedida todos los inventores nombrados en el petitorio.

TERCERO: Que el recurso a que se refiere el ordinal anterior se fundamentó, en síntesis, de la siguiente manera:

Señala el solicitante que mediante la Resolución 62093 del 30 de noviembre de 2009 esta Superintendencia otorgó el privilegio de patente de invención a la solicitud tramitada en el expediente citado en la referencia, sin embargo no se incluyeron "todos los inventores nombrados en el petitorio, para quienes se acreditó debidamente la cesión de derechos sobre la invención. Los inventores son: ..." (ver folio 142)

Por lo expuesto, solicita la corrección de la mencionada resolución en el sentido de incluir los nombres de todos los inventores mencionados en la solicitud.

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo "(...) siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión".

QUINTO: Que examinado nuevamente el expediente con el fin de verificar lo manifestado por el solicitante, se advierte que efectivamente la solicitud de patente, según el petitorio y hoja anexa, comprendió como inventores los siguientes: Toshio Goto, Shinichi Shirakura, Teruyuki Ichihara, Lutz Assmann y Rolf Pontzen (ver folios 1, 2, 74 y 82 del expediente).

De acuerdo con lo anterior, resulta ajustada a derecho la solicitud del apoderado de la sociedad solicitante para que se tengan como inventores en la patente concedida a

5738

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN ^{NU} 0 5 7 3, 8

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/05-117692

los acabados de mencionar.

En vista de lo expuesto, resulta procedente acceder a la revocatoria parcial propuesta con relación al artículo primero de la citada resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente la decisión contenida en la Resolución 62093 del 30 de noviembre de 2009, en su Artículo Primero, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

“NUEVOS PROTECTORES PARA LAS PLANTAS Y SU APLICACION”

(...)

Inventores: Toshio Goto, Shinichi Shirakura, Teruyuki Ichihara, Lutz Assmann y Rolf Pontzen.

(...)”

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar la Resolución 62093 de 30 de noviembre de 2009 en las restantes determinaciones.

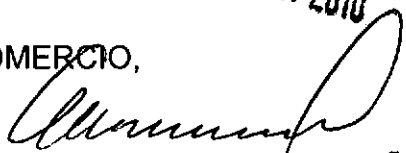
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución al doctor Luis Patiño Leyva, en su calidad de apoderado de la sociedad: BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 ENE. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
Luis Patiño Leyva
Calle 94 A No 7 A – 09
Bogotá D. C.